

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 39

CASTRO, 19 de Abril del 2016.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; el documento de fecha 19.03.2016 de DIDECO; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a la funcionaria (o ) Honorario Doña PAULA DELGADO GARAY, para viajar a la ciudad de Santiago, del 19 al 24 de Abril del 2016, con motivo participar Feria Ñam Santiago. Reunión de coordinación con UNAF y visita a Embajada de Japon Proyecto APC, en compañía con usuarios de la comuna.

CANCELESE, un viático del 100% por el día 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de Abril del 2016 y un 40% por el día 25 de Abril del 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 04 , del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



NAS/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"